

2

NUM. 27.

Boletín de la venta de bienes Nacionales de la provincia de Almería.

Comisión principal de Arbitrios de Amortización.

En el día de ayer se remataron en esta Capital las cinco fincas, cuya subasta se anunció bajo el número 21 en el Boletín oficial de 25 de Mayo último, siendo su resultado el siguiente.

La hacienda de tres fanegas 9 celemines de tierra de riego en término de Ohanez que se tasó en 16,580 rs. y capitalizó en 14,190, quedó rematada con cualidad de ceder en 229.

La Hacienda de 25 tabullas de tierra de riego en la vega de Rioja tasada en 57.270 rs. y capitalizada en 57,500, se remató con cualidad de ceder en 429.

El trozo de 18 celemines de tierra de riego en Ohanez tasado en 5,186 rs. y capitalizado en 2,580, se remató en 3.186.

El trozo de 6 celemines de tierra de secano en Ohanez tasado en 553 rs. y capitalizado en 900, se remató en 900.

La hacienda con casa cortijo 32 tabullas y 70 varas de tierra de riego en término de esta ciudad, tasada en 75.251 rs. y capitalizada en 75.250, se remató con cualidad de ceder en 100 9.

Lo que se anuncia al público con arreglo à lo prevenido por el artículo 5.º del Real Decreto de 19 de Febrero y por el 35 de la instrucción de 1.º de Marzo de 1856. Almería 25 de Junio de 1858. — José de Medina.

NUM. 28.

En el día de ayer se remataron en esta Capital las cinco fincas cuya subasta se anunció bajo el número 21 en el Boletín oficial de 25 de Mayo último, siendo el resultado el siguiente.

El huerto con casa cortijo 9 tabullas y $\frac{1}{2}$ de tierra de riego frutíferos, y 2 y $\frac{1}{2}$ tabullas enarenadas en término de Gador tasado en 20,428 rs. y capitalizado en 22,800 se remató con cualidad de ceder en 22,800.

La hacienda con casa cortijo y 18 y $\frac{1}{2}$ tabullas de riego en término de Rioja tasada en 32.260 rs. y capitalizada en 40980. se remató para ceder en 609.

El trozo de 1 fanega de tierra de riego en Ohanez tasado en 1.800 rs. y capitalizado en 1.290, se remató en 1.800.

El trozo de 2 y $\frac{1}{2}$ fanegas de tierra de secano en término de Ohanez tasado en 1.800 rs. y capitalizado en 900, se remató en 1.800.

La hacienda con casa cortijo 27 tabullas de tierra de riego y algunos ensanchez en el término de esta ciudad, tasada en 61,250. rs. y capitalizada en 62.150 se remató con cualidad de ceder en 909.

Lo que se anuncia al público con arreglo à lo prevenido por el art.º 5.º del Real Decreto de 19 de Febrero y por el 25 de la Instrucción de 1.º de Marzo de 1856. Almería 24 de Junio de 1858. — José de Medina.

EDICTO.

El Intendente Militar del Distrito de Valencia.

Hace saber: Que según el artículo 1.º de la Real orden de 15 de Mayo de 1850 se saca à pública subasta el suministro de pan, cebada y paja para las tropas y caballos estantes y transeuntes en este Distrito, por término de un año, que deberá principiar en 1.º de Octubre próximo, y concluirá en 30 de Setiembre del año 1859.

El único remate de este servicio se celebrará el día 4 de Julio próximo, à las doce horas de su mañana, en los estrados de esta Intendencia Militar, con sujecion al pliego general de condiciones aprobado por S. M. en 21 de Mayo de 1827, y demás disposiciones vigentes; las cuales estarán de manifiesto en la Secretaría de la misma y en los Ministerios de Administración Militar de Murcia, Alicante, Albacete, Castellon de la Plana y Cartagena.

Los sujetos que deseen interesarse en este suministro podrán hacer sus proposiciones para la totalidad del Distrito, ó para cada Provincia en particular, presentándolas, bien à esta Intendencia, ó à los Ministros Inspectores de Provisiones, en los puntos arriba señalados; y debiendo producirlas con la anticipacion correspondiente para que puedan unirse al expediente el día del remate.

En el acto de la subasta estarán à la vista muestras de los artículos de suministro, à fin de que los licitadores se cercioren de su calidad.

Lo que se anuncia, por medio del presente edicto, para que llegue à noticia del público. Valencia 4 de Junio de 1858. — Casimiro